



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACION N° 249/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.586 HC 006 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Artístico, Educativo y Cultural, las Becas PI, que se realizaran en Malargüe.

La trascendencia del evento a realizarse en el Departamento de Malargüe y la relevancia del mismo.

Y;

CONSIDERANDO: Que las Becas PI son una herramienta propia de la fundación con la que se consigue acercar hasta Buenos Aires a los alumnos de regiones distantes a más 300km de la Capital Federal.

Que desde marzo a diciembre de cada año, los alumnos seleccionados que obtienen esta beca se ponen al servicio de la enseñanza de excelencia e intensiva que necesitan para sus proyectos profesionales.

Que la fundación vela por el aprendizaje, ofrece al alumno un plan académico completo y anual sin cargo como así también el alojamiento y/o viáticos, según las becas disponibles por provincia o región.

Que nuestro objetivo es conseguir el apoyo de las instituciones públicas y privadas de cada región para que nos ayuden a acortar la distancia entre Buenos Aires y las Provincias y de esa forma poder ofrecer las mismas oportunidades a todos por igual.

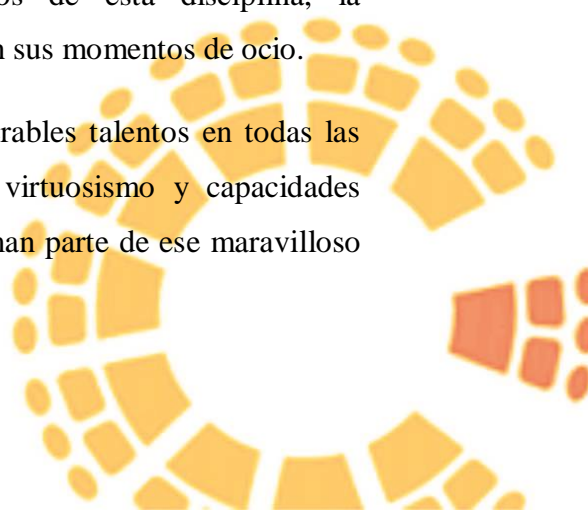
Que la distancia o las realidades socioeconómicas de un alumno no deben ser un inconveniente para obtener una formación artística.

Que la danza desde tiempos ha sido uno de los medios más importantes para el hombre en lo que respecta a la comunicación, danzas y rituales para la fertilidad, las cosechas, las lluvias, etc.

Que la danza sirve como terapia en el tratamiento de algunas enfermedades tales como las mentales y psicológicas, como así también en discapacidades motoras y sociales.

Que serian innumerables los aspectos y beneficios de esta disciplina, la manifestación del ser, y el rescate de nuestra juventud en sus momentos de ocio.

Que el Departamento de Malargüe cuenta con innumerables talentos en todas las áreas de la danza, jóvenes que se destacan por su virtuosismo y capacidades artísticas, como también excelentes profesores que forman parte de ese maravilloso mundo que es la danza.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que la Directora del Instituto Isadora en representación de nuestro Departamento, se presentó como postulante, cumpliendo con una serie de requisitos impuestos por las Becas PI otorgadas por la Fundación Julio Bocca, quedando seleccionada.

Que por lo anteriormente manifestado es necesario proceder a su declaración de interés departamental, artístico, educativo y cultural; ya que representa un gran logro para nuestro departamento.

Que ser Sede de las Becas PI (País Integrado) conlleva un gran beneficio para quienes participan del certamen.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Artístico, Educativo y Cultural, las audiciones de las Becas PI (País Integrado), que se realizarán en Malargüe los días 9 y 10 de Noviembre del 2019.

ARTICULO 2º: Entregar un reconocimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante a la organización y al Instituto Isadora.

ARTICULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

